

Asistencia Financiera Pinellas CARES

Asistencia financiera para individuos



Si cumple con los requisitos a la derecha, envíe un mensaje de texto con la palabra **COVIDCARES** al **898211** para iniciar el proceso de solicitud.

Si usted o su familia perdieron el trabajo o ingresos debido a los impactos de la pandemia del COVID-19, puede calificar para recibir asistencia financiera por única vez para pagar los gastos básicos como el alquiler y los servicios públicos.

¿Califica?

Usted califica si responde sí a las cuatro preguntas a continuación:

- 1. ¿Perdió su trabajo o parte de sus ingresos como resultado directo de la pandemia del COVID-19?** (Por ejemplo, su lugar de trabajo cerró bajo las órdenes estatales o locales.) Se le pedirá que proporcione documentación. Ejemplos: Talonarios de pago, una carta del empleador, prueba del cierre del negocio del empleador.
- 2. En este momento** (el mes en que se presenta la solicitud), ¿Califican los ingresos de su hogar? (Verifique la tabla de ingresos a la derecha)
- 3. ¿Tienen menos de \$4,000 en activos líquidos?** (efectivo, ahorros, cuenta de cheques)
- 4. ¿Es usted un residente legal del Condado Pinellas?** Se requiere prueba de ciudadanía o residencia legal y residencia en el Condado Pinellas.

Número de personas en el hogar	Ingresos en el mes que solicita no pueden ser mayores a:
1	\$2,127
2	\$2,873
3	\$3,620
4	\$4,367
5	\$5,113
6	\$5,860
7	\$6,607
8	\$7,353

Sólo puede solicitar asistencia para cubrir los gastos relacionados con COVID-19 que no hayan sido pagados por un seguro o por otro programa federal.

Si cumple con todos los requisitos, envíe un mensaje de texto con la palabra **COVIDCARES** al **898211** para comenzar su solicitud. Si no puede enviar mensajes de texto, llame al 2-1-1 para hablar con alguien que pueda ayudarle.